



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DICTAMINADOR  
DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:18 horas del día 02 dos de junio del 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas centrales de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, ubicada la Av. Hidalgo 474, Centro Histórico, Cuarto Piso del Mercado Corona, Guadalajara, Jalisco, en atención y cumplimiento a las reglas de operación del programa social "Cuidamos Guadalajara", las personas integrantes del Comité Dictaminador, (en adelante el "Comité"), y el de la voz, **Marco S. Ocegueda Sánchez**, en mi carácter de **Presidente del Comité DICTAMINADOR DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA**, se procede a dar inicio con la presente sesión, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica, tome lista de asistencia para verificar el quórum legal:

Procedió la Secretaria Técnica, de acuerdo a lo instruido por el Presidente.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.  Presidente del Comité.	Presente
María Andrea Medrano Ortega, titular de la Presidencia de la Comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.  Integrante del Comité.	Presente
José Refugio Gómez Gamboa, titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía.  Integrante del Comité.	Presente
Gabriela Hernández Ruiz; encargada de despacho de la Dirección de Pedagogía Social.  Integrante del Comité.	Presente
José Gibrán Martínez Alcalá, titular de la Dirección de Participación Ciudadana	

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



Cuidamos  
Guadalajara

Integrante del Comité.	Presente
Sergio Vázquez Mora, representante de la Contraloría Ciudadana.	Presente
Integrante del Comité.	
Francisco Castellanos Horta, como representante de la Tesorería Municipal.	Presente
Integrante del comité.	
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, titular de la Dirección de Innovación Social.	Presente
Secretaría Técnica del Comité.	

Todos del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Dando cuenta la Secretaría Técnica de la asistencia total de los integrantes del Comité , es así que procedió el Presidente:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de las personas presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Social "Cuidamos Guadalajara", debido a que se encuentran presentes la totalidad de las y los miembros del Comité.*

Visto lo anterior, se continuó con el segundo punto del orden del día, para dar la bienvenida.

## II.- BIENVENIDA

Procedió el Presidente del Comité a dar la bienvenida a todas y todos los integrantes del Comité", que tiene como objetivo analizar las solicitudes recibidas durante la convocatoria abierta del Programa Social, así como llevar a cabo la dictaminación del padrón de personas beneficiarias, para así fomentar e incrementar la corresponsabilidad de las personas y las comunidades con el gobierno municipal; a través del otorgamiento de apoyos económicos a la ciudadanía, con el fin de impactar positivamente el municipio de Guadalajara a partir de la realización de acciones de corresponsabilidad orientadas a cuidar, proteger o mejorar las condiciones de la calidad de vida, incorporando procesos de innovación social, participación social y/o pedagogía social.



### III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, el Presidente le solicitó a la Secretaría Técnica, diera lectura al orden del día y lo sometiera a votación de manera económica.

Procedió a dar la lectura del Orden del Día la Secretaría Técnica:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Bienvenida;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de la ampliación del padrón de personas beneficiarias del Programa Social "Cuidamos Guadalajara".
- V. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas; y en su caso, aprobación del listado de personas beneficiarias del Programa Social "Cuidamos Guadalajara", que resulten elegibles;
- VI. Dictaminación del padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025;
- VII. Presentación y en su caso, aprobación de los formatos a utilizar para la ejecución de actividades;
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura de la sesión.

Preguntando la Secretaría Técnica a los Integrantes del Comité, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día, y de ser así levanten su mano, votando todos a favor.

En este mismo acto, el Presidente del Comité Dictaminador le indica a la Secretaría Técnica del Comité Dictaminador, se tenga aprobado de manera unánime el punto tercero del Orden del Día:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto le solicitó a Secretaría Técnica, se tenga por aprobado de manera unánime el punto tercero del orden del día.

### IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA"

Por parte del Presidente del Comité les compartió que la convocatoria de este Programa superó con gran afluencia la participación de la ciudadanía de Guadalajara; como resultado de la ampliación del plazo de la misma, aprobado mediante la Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Comité, el día 09 de mayo de 2025. Cabe destacar que se recibieron un total de 172 postulaciones de personas interesadas en la



Cuidamos  
Guadalajara

corresponsabilidad social en su entorno, superando las cifras esperadas, lo que deja un precedente del interés supremo de la ciudadanía por la mejora de su entorno.

Cabe destacar que el numeral cuarto de las Reglas de Operación de este Programa, prevé un presupuesto de hasta \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N. 00/100 M.N.); y establece que este presupuesto permitirá beneficiar a un total de 88 personas por mes, durante un periodo máximo de 9 meses, otorgando un apoyo mensual de \$4,000 MXN por persona beneficiaria.

En ese entendido, y tomando en consideración la cantidad de postulaciones, y el gran interés por la corresponsabilidad social, se plantea a este Comité la posibilidad de ampliar el volumen del padrón de beneficiarios previamente establecido en las reglas de operación de mérito, y con ello, otorgar a más personas postuladas en tiempo y forma, la oportunidad de ser seleccionadas para este Programa Social, con la finalidad de incentivar y fomentar en mayor medida la corresponsabilidad en la ciudadanía tapatía.

Esta propuesta busca principalmente la optimización en la distribución del recurso económico otorgado, con el objeto de aplicarlo por 7 meses y con ello, ampliar la posibilidad de que más personas participen y, por tanto, que existan más proyectos en beneficio de nuestra ciudad.

Así mismo, referencio al numeral 15.4.1 en los incisos D, F y G, de las Reglas de Operación que rigen este Programa Social, establece la posibilidad de que este Comité Dictaminador se pronuncie sobre los casos no previstos en la convocatoria, como se actualizó en el presente caso, por lo que se puso a consideración de este Comité, la propuesta de ampliación del padrón de personas beneficiarias de este Programa Social;

Una vez expuesto lo anterior, el presidente le solicitó a la Secretaría Técnica del Comité realizará de manera económica la votación; la misma procedió a realizarla. Acto seguido informó la Secretaría Técnica al Presidente del Comité que se toma en cuenta la votación por unanimidad de votos a favor de la propuesta.

En este mismo acto, el Presidente del Comité Dictaminador le indica a la Secretaría Técnica del Comité Dictaminador, se tenga aprobado de manera unánime el punto cuarto del Orden del Día:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se tiene por aprobada la ampliación del padrón de beneficiarios establecida en el punto IV del orden del día.

En ese mismo orden el Presidente del Comité le solicitó a la Secretaría Técnica, se tenga por aprobado de manera unánime el punto cuarto del orden del día y que procediera a continuar con el orden del día.

V-M-  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**V.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “CUIDAMOS GUADALAJARA”, QUE RESULTEN ELEGIBLES;**

El Presidente del Comité le indico a la Secretaria Técnica continuar con el quinto punto del orden del día, realizando la presentación y análisis de las solicitudes recibidas.

Procedió la Secretaría Técnica a la recepción de 172 registros, los cuales fueron presentados presencialmente y vía correo electrónico, por lo que se ponen a la vista de las personas integrantes de este Comité los expedientes integrados para proceder a la presentación y análisis de las solicitudes recibidas. Se hizo de su conocimiento que todos los expedientes se encuentran en resguardo de la Dirección de Innovación Social, y serán sujetos a consulta directa en el momento que se requiera con apego a las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos personales que rigen a este Municipio.

Derivado de la revisión documental realizada por la Dirección de Innovación Social, se advierte que los 172 folios registrados cumplieron en tiempo y forma con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria, informó la Secretaría Técnica.

En atención al análisis expuesto, así como a la revisión que se realizó por las y los integrantes de este Comité, se les preguntó que sí estaban de acuerdo que el total de 172 folios registrados sean considerados como elegibles para pasar a la fase de dictaminación del padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, lo anterior por parte del Presidente del Comité; en ese mismo acto se le indicó a la Secretaría Técnica del Comité que realizara de manera económica la votación.

Respecto a lo anterior, se les cuestionó a las personas integrantes de este Comité que quienes estén a favor, levantaran su mano para considerarlo; informando que se tiene la unanimidad de votos a favor de la propuesta.

En este mismo acto, el Presidente del Comité Dictaminador le indica a la Secretaría Técnica del Comité Dictaminador, se tenga aprobado de manera unánime el punto quinto del Orden del Día:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *De conformidad con lo anteriormente expuesto, se tiene por aprobada la ampliación del padrón de beneficiarios establecida en el punto quinto del orden del día.*

**VI. DICTAMINACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**

Se procedió con el sexto punto del orden del día, el procedimiento de dictaminación del padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, en cuanto al Programa Social “Cuidamos Guadalajara”, en atención a los 172 folios registrados que cumplieron en

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



tiempo y forma con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria y aprobados en el punto anterior.

Señaló la Secretaría Técnica del Comité que todas las personas pertenecientes al Comité estarán encargadas de analizar y evaluar las propuestas recibidas, verificando que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación en el numeral 12, estas decisiones estarán basadas en un análisis integral de la documentación entregada, el impacto comunitario de los proyectos presentados, y el cumplimiento de los objetivos del programa, bajo los siguientes criterios:

- Las Cartas de postulación que deben detallar y respaldar las actividades realizadas y/o propuestas por la persona postulante en acciones de corresponsabilidad llevadas a cabo o que se llevarán a cabo en la comunidad. Particularmente, deben destacar aquellas dirigidas a:
  - Contribuir a una ciudad más limpia y ambientalmente resiliente.
  - Promover la seguridad y la convivencia comunitaria.
  - Fomentar oportunidades para el desarrollo social de las personas.
  - Escrito en el que la persona detalle las acciones de corresponsabilidad que se compromete a realizar y/o ya realiza, que especifique las actividades planificadas, sus objetivos y los tiempos estimados para llevarlas a cabo.

Los proyectos presentados se evaluaron bajo los siguientes criterios para una determinación óptima:

- Actividades congruentes, ejecutables y realizables.
- Priorizan la corresponsabilidad e innovación social.
- Promueven la seguridad comunitaria y el desarrollo social.
- Acciones que se centran en asegurar que las áreas públicas sean accesibles y seguras.
- Acciones que buscan mejorar la resiliencia y la autonomía de las comunidades.
- Acciones que incentiven la mejora, el mantenimiento y la rehabilitación para fomentar el sentido de pertenencia y comunidad.
- Actividades que busquen incentivar la participación ciudadana y la identidad comunitaria de diálogo, con talleres, capacitaciones, fortalecimiento de redes y colaboraciones.

Con lo anterior se evaluaron los 172 proyectos, así obteniendo una escala de puntuación ante los mismos proyectos, pudiendo destacar unos de otros por corresponsabilidad, mayor viabilidad, enfoques precisos, acciones detalladas, permitiendo obtener una selección ante el mayor alcance y beneficio de la comunidad Tapatía.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'García' and 'Hidalgo']*



La Secretaría Técnica informa de la elaboración de una tabla con los postulantes que no cumplen con uno o más criterios establecidos en las Reglas de Operación, por lo que se proporcionó a todas las personas miembros del comité y se proyectó en esta Sesión, para su mejor análisis; por lo que ve a todas las personas que no fueron elegibles, se hace referencia y se desglosan aquellos requisitos de elegibilidad que no acreditaron. Esta información podrá ser consultada en el anexo primero.

Para ser más transparentes, se contempla un vaciado de datos que pudieran ser cuantificables, para evitar la arbitrariedad en los criterios de selección, se cuenta con la captura de los folios, los nombres y el vaciado de las calificaciones obtenidas en la dinámica con una conversión a puntos (viabilidad), la suma de las anteriores, dando como resultado una lista ordenada de acuerdo con la calificación obtenida.

De acuerdo con lo analizado anteriormente, fueron seleccionadas las personas que cumplan con los requisitos y criterios de selección y que, además, hayan completado su registro en tiempo y forma, siendo las personas beneficiarias de este Programa Social "Cuidamos Guadalajara", se realizó un Segundo Anexo, ya contemplando un total de 104 personas, sujetas a esta dictaminación para pertenecer al padrón de personas beneficiarias.

En virtud de la selección del padrón de personas beneficiarias, teniendo un total de 104 personas, el presupuesto total a ejercer es de \$2,912,000.00 MX dos millones novecientos doce mil pesos, advirtiendo que se cuenta con un remanente de \$288,000.00 MX doscientos ochenta y ocho mil pesos, en aras de la máxima transparencia se da cuenta de lo anterior; Se propuso a ustedes miembros del Comité que se considere generar posteriormente a más de tres meses y no antes de que culmine el programa social, la distribución de dicho remanente, para poder establecer una ruta viable, que incentive y reconozca el desempeño destacado de los beneficiarios, así poder administrar en su totalidad el recurso para este programa social.

Se pronunció el Presidente del Comité, expresando que después de haber analizado los expedientes de las personas postulantes, es necesario aprobar el padrón de personas beneficiarias del Programa Social "Cuidamos Guadalajara" del ejercicio fiscal 2025, por lo que le solicitó a la Secretaría Técnica, realizara la votación, preguntando a cada integrante del Comité.

Por lo cual, procedió la Secretaría Técnica y les preguntó a todas y todos los integrantes del Comité si es de aprobarse el padrón de personas beneficiarias que resultó del análisis presentado antes este Comité, manifestarlo levantando su mano; todos los integrantes levantaron su mano, manifestando su aprobación.

En este mismo acto, el Presidente del Comité Dictaminador le indica a la Secretaria Técnica del Comité Dictaminador, se tenga aprobado de manera unánime el punto sexto del Orden del Día:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se tiene por aprobada la dictaminación del padrón de

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Carmelo B." and other illegible signatures.



personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025 establecida en el punto sexto del orden del día.

En este orden del día se procedió con el punto séptimo del orden del día.

## VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

El Presidente del Comité señaló que se expusieron y en su caso estaría sujeta la aprobación de los formatos a utilizar para la ejecución de actividades, se le solicitó a la Secretaría Técnica que proyectara los formatos para referidos.

La Secretaría Técnica, enfatizó que en la carpeta electrónica compartida previamente a la sesión de este comité, se encuentran los siguientes formatos: cronograma de actividades, reporte mensual de actividades y reporte final del proyecto.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QgZcoZXb-MWnyHYNkIrbETBB\\_vTGM3pZ/edit?gid=1409046884#gid=1409046884](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QgZcoZXb-MWnyHYNkIrbETBB_vTGM3pZ/edit?gid=1409046884#gid=1409046884)

Por otra parte, en caso de baja del programa social, se realizará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación en el numeral 15.4.1.

Conforme al numeral 19.2 de las Reglas de Operación se facilitará a la ciudadanía los mecanismos, en caso de que así fuese, para la presentación de una queja o denuncia en caso de ser necesario, de acuerdo a las fracciones de la primera a la sexta del numeral ya referido.

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité le solicitó a la Secretaría Técnica que realizara la votación.

Por lo cuales la Secretaria Técnica les preguntó a todos los integrantes del comité si estaban de acuerdo en aprobar los formatos presentados para las actividades de este programa. Favor de manifestarlo levantando su mano; informó al Presidente del Comité, de la unanimidad de votos a favor de los formatos ya referidos.

En este mismo acto, el Presidente del Comité Dictaminador le indica a la Secretaría Técnica del Comité Dictaminador, se tenga aprobado de manera unánime el punto séptimo del Orden del Día:

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se tiene por aprobados los formatos a utilizar para la ejecución de actividades.

En este orden del día continuamos con el punto quinto del orden del día.

## VIII.- ASUNTOS GENERALES.



Para dar continuidad al Orden del Día, el Presidente del Comité preguntó a lo que las y los integrantes del Comité si existía algún otro asunto a tratar en esta sesión, a lo que respondieron que no existía ningún tema adicional a tratar; en este mismo acto al estar todos presentes en el mismo acuerdo el Presidente solicito se considera lo anterior y considerando que no existe otro tema a tratar, es que se tuviera por aprobado la el octavo punto del Orden del Día.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:** :  
*Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, se aprueba de forma unánime el Octavo punto del orden del día.*

**IX.- CLAUSURA**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día para el cual se nos convocó y sin más temas a tratar se tuvo por clausurada la Sesión que nos ocupa.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, las y los miembros del comité aprueban la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, el día 02 de junio del 2025 a las 13:42 trece horas con cuarenta y dos, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.*

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Dictaminador del Programa Social "Cuidamos Guadalajara" de fecha 02 de junio de 2025 dos mil veinticinco.

<p>Marco Sebastián Ocegueda Sánchez; titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.</p> <p>Presidente del Comité</p>	
<p>María Andrea Medrano Ortega.</p> <p>Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Integrante del Comité</p>	
<p>José Refugio Gómez Gamboa, titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía.</p> <p>Integrante del Comité</p>	
<p>Gabriela Hernández Ruiz; Representante de la titular de la Dirección de Pedagogía Social.</p> <p>Integrante del Comité</p>	



Cuidamos  
Guadalajara

José Gibrán Martínez Alcalá; La persona Titular de la Dirección de Participación Ciudadana  Integrante del Comité	
Sergio Vázquez Mora, como representante de la Contraloría Ciudadana.  Integrante del Comité.	
Francisco Castellanos Horta,  como representante de la Tesorería Municipal.  Integrante del comité.	
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez; Titular de la Dirección de Innovación Social.  Secretario del Comité.	

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "Cuidamos Guadalajara" de fecha 02 de junio de 2025 dos mil veinticinco.

*Cuidados/02*